



RESOLUCIÓN No. 1984 21 DIC. 2021

Por medio de la cual se conceden unas vacaciones
y se asignan unas funciones

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 99 de la Ley 270 de 1.996

CONSIDERANDO

Que el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.024.672, Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, mediante oficio DESAJMOO21-844 del 16 de noviembre de 2021 y DESAJMOO21-876 del 22 de noviembre de 2021 solicitó se le concedan vacaciones, por el período de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2019 y el 31 de agosto 2020, las cuales disfrutará a partir del 27 de diciembre 2021.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8, 12, 17 y 18 del Decreto 1045 del 7 de junio de 1978 y en el inciso final del artículo 146 de la Ley 270 de 1996, el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS cumple con los requisitos legales para que le sea conferido el disfrute de las vacaciones, por el período de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2019 y el 31 de agosto 2020.

Que para efectos del reemplazo, por el periodo que duren sus vacaciones, el doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS propone se asignen funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba a la doctora MERCY CASTELLANOS ELJACH, identificada con cédula de ciudadanía No.43.053.509, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, quien se desempeña como Profesional Universitario Grado 12 Coordinadora del Área Legal y de Procesos.

Que por lo expuesto se hace necesario asignar funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba a la doctora MERCY CASTELLANOS ELJACH, quien cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo, por el término de las vacaciones que se le conceden al doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER veintidós (22) días de vacaciones al doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.024.672 Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, por el período de servicios comprendido entre el 01 de septiembre 2019 y el 31 de agosto 2020.

Fecha de Inicio: 27 de diciembre 2021.
Fecha de Finalización: 17 de enero 2022.



ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR las funciones de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería – Córdoba, a la doctora MERCY CASTELLANOS ELJACH, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.053.509, quien se desempeña como Profesional Universitario Grado 12 Coordinadora del Área Legal y de Procesos del 27 de diciembre 2021 al 17 de enero 2022, situación que no genera erogación del erario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. 21 DIC. 2021

URH/ Elaboró: Luz Marina Rodríguez A. – Técnico Grado 11 Grupo de Nómina
Revisó: María Claudia Díaz López – Directora Administrativa División de Asuntos Laborales
Aprobó: Nelson Orlando Jiménez Peña – Director Unidad de Recursos Humano
.....

Firmado Por:

José Mauricio Cuestas Gómez
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Despacho Dirección
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ea2be01ac118e8b0d7071ed483a38a9c49327934c87761a70eb233b0ce71904**

Documento generado en 21/12/2021 03:36:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>